

Cúpleme comunicarle que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

8.- Visto el expediente tramitado al efecto:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa ELECNOR, S.A.

Segundo.- Adjudicar a la empresa ELECNOR, S.A., representada por D. Alejandro Montejo Martín, la prestación del servicio de control de funcionamiento, conservación y adecuación de las instalaciones de alumbrado público situadas dentro del término municipal de Guadalajara por los precios unitarios y mensuales que se indican a continuación, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y oferta presentada:

		UD.	PRECIO UNITARIO	21% IVA	TOTAL MENSUAL	
<b>INSPECCIÓN C-1</b>		13.499	0,24	0,05	3.191,50	
<b>INSPECCION MANUAL C-2</b>		196	14,95	3,14	2.929,83	
<b>CONSERVACION GENERAL (C-3)</b>	INCANDESCENTE	HASTA 200 W.	6	0,94	0,20	5,64
	FLUORESCENTE	HASTA 54 W.	148	1,08	0,23	159,84
	VAPOR DE MERCURIO	HASTA 125 W.	1.023	1,08	0,23	1.104,84
		250 W.	513	1,45	0,30	743,85
	HALOGENUROS	HASTA 150 W.	845	3,11	0,65	2.627,95
		250 W.	291	3,37	0,71	980,67
		400W.	40	3,26	0,68	130,40
	VAPOR DE SODIO ALTA PRESION	HASTA 100W.	1.518	1,54	0,32	2.337,72
		150 W.	4.198	1,54	0,32	6.464,92
		250 W.	1.115	1,68	0,35	1.873,20
		400 W.	101	1,70	0,36	171,70
		1.000 W.	12	4,87	1,02	58,44
		HASTA 1.000W. D.N.	445	1,54	0,32	685,30
		150 W. D.N.	1.304	1,54	0,32	2.008,16
		250 W. D.N.	1.177	1,68	0,35	1.977,36
		400 W. D.N.	545	1,70	0,36	926,50
M.C. 150 W	115	3,34	0,70	384,10		
LED'S	HASTA 70 W.	103	5,29	1,11	544,87	

**RESUMEN (C-1)+(C-2)+(C-3):**

<b>IMPORTE MENSUAL</b>	<b>29.306,79</b>
<b>21% IVA</b>	<b>6.154,43</b>
<b>TOTAL IMPORTE MENSUAL</b>	<b>35.461,22</b>

			PRECIO UNITARIO	21% IVA
<b>REPOSICIÓN DE LÁMPARAS EN GRUPO SIMULTÁNEO CON LIMPIEZA (C-4)</b>	INCANDESCENTE	HASTA 200 W.	0,96	0,20
	FLUORESCENTE	HASTA 54 W.	0,00	0,00
	VAPOR DE MERCURIO	HASTA 125 W.	0,00	0,00
		250 W.	0,00	0,00
	HALOGENUROS	HASTA 150 W.	12,80	2,69
		250 W.	14,23	2,99
		400W.	13,63	2,86
	VAPOR DE SODIO ALTA PRESION	HASTA 100W.	4,22	0,89
		150 W.	4,22	0,89
		250 W.	5,02	1,06
		400 W.	5,12	1,08
		1.000 W.	22,40	4,70
		HASTA 1.000W. D.N.	0,00	0,00
		150 W. D.N.	0,00	0,00
		250 W. D.N.	0,00	0,00
400 W. D.N.		0,00	0,00	
M.C. 150 W	14,08	2,96		
LED'S	HASTA 70 W.	0,00	0,00	
<b>LIMPIEZA DE LUMINARIA Y SOPORTES (C-5)</b>	UNIDAD DE LUMINARIA	HASTA 4 MTS.	0,00	0,00
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,00
		SOBRE BRAZO MURAL	0,00	0,00
	UNIDAD DE SOPORTE	HASTA 4 MTS.	0,00	0,00
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,00
		SOBRE BRAZO MURAL	0,00	0,00
<b>PINTURA (C-6)</b>	CENTRO DE MANDO	UNIDADES	0,00	0,00
	SOPORTE DE ACERO	HASTA 4 MTS.	0,00	0,00
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,00
		BRAZO MURAL	0,00	0,00
	SOPORTE DE FUNDICIÓN	HASTA 4 MTS.	0,00	0,00
		MÁS DE 4 MTS.	0,00	0,00
		BRAZO MURAL	0,00	0,00
	<b>SUMA</b>			<b>96,69</b>

Tercero.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

Contra el precedente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Excmo. Ayuntamiento o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, debiendo anunciar previamente mediante escrito presentado ante este Ayuntamiento su intención de interponer el recurso especial. De no hacer uso de dicho recurso especial en materia de contratación podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 21 de May de 2013.  
La Secretaria General en funciones

Fdo.: Elena Martínez Ruiz

Recibí hoy\_\_  
de\_\_\_\_de 2013.